

Derechos HUMANOS



Boletín especial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Editorial

CRISIS EN LA SEGURIDAD

En los últimos tiempos se deterioró gravemente la seguridad pública, lo cual fue evidente en los reiterados y recientes episodios delictuales que tuvieron por protagonistas directos a miembros de las fuerzas policiales. Esta crisis no puede ser ignorada pues pone en serio riesgo los derechos de las personas en el país, impone el imperio de la arbitrariedad por encima de la potestad de la ley, potencia la inseguridad frente al delito ya que lo facilita y desnuda graves deficiencias en las responsabilidades del Estado.

La circunstancia que fuerzas de seguridad y policiales se valgan de su posición para cometer delitos, cuando su función es proteger la seguridad de las personas frente al delito y sancionarlo; el hecho que en gran parte de las policías provinciales la tortura -o como suele llamarse con eufemismo, los "apremios ilegales"- resulten el método más habitual de interrogación; el encubrimiento corporativo y la protección de jueces y fiscales a quienes son denunciados; la existencia de comportamientos y estructuras mafiosas; las actitudes despreciativas del necesario respeto a la ley y el entremezclamiento y la protección a delincuentes son tan sólo ejemplos de un cuadro de situación que se fue deteriorando con intensidad creciente.

Los informes de los organismos internacionales, como el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o Amnistía Internacional, son categóricos. Lo mismo sucede con el informe anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En todos los casos se subraya que el control del poder civil sobre las policías es virtualmente inexistente, que se violan las leyes y que la tortura y los casos de "gatillo fácil" son frecuentes.

Desde numerosos sectores, en cuanto se discute el llamado "mapa del delito" (lugares y frecuencia de hechos delictivos que afectan la seguridad de las personas, como los robos u homicidios), el primer reclamo es una combinación de mayor presencia de las fuerzas de seguridad y más dureza en las leyes penales. El delincuente, se afirma en varios y significativos medios de difusión, es un asocial carente de derechos. Cualquiera puede tomar "justicia por mano propia" y sentirse socialmente justificado, se sostiene. Más gravemente, desde los más altos niveles gubernamentales, poniéndose supuestamente en sintonía con este reclamo, se plantea como hipótesis la posible aplicación de la pena de muerte.

Esta combinación de discursos perversos es de extrema peligrosidad. Porque, ¿cómo no va a sentir un agente de seguridad que todo le es posible, si los medios de difusión se lo reclaman en nombre de la represión al delito y desde el gobierno se lo legitiman? Y más aún, si advierte el comportamiento cómplice de los jueces, que miran para otro lado frente a las denuncias o que no las investigan, de sus propios superiores que los protegen cuando ellos mismos cometen un delito, cualquiera fuera éste.

Pero, sobre todo, este discurso que se impulsa desde el gobierno y se consolida desde medios masivos de comunicación, encubre la realidad. En primer lugar, en la Argentina lo que sobra es estructura de seguridad pública. A la fecha, entre la Policía Federal, la Prefectura, la Gendarmería, la Policía Aeronáutica y las policías provinciales hay 210.133 efectivos, casi un tercio de los cuales están bajo jurisdicción del Estado nacional y el resto de las provincias. Esto da un promedio de 6,89 efectivos cada 1.000 habitantes, una cifra que duplica limpiamente a la considerada óptima y necesaria (3 por cada mil habitantes), cifra establecida no por un organismo de derechos humanos, sino por la Asociación Internacional de Jefes de Policía. Y esto sin contar las agencias privadas de seguridad, las que cuentan -según las cámaras empresarias de la actividad- con no menos de 80.000 efectivos armados.

Por cierto, tampoco faltan leyes enérgicas, algunas de las cuales deberían muy bien ser revisadas a la luz de los avances de las doctrinas criminalistas modernas. De manera que el problema está en otra parte.

Se trata de la existencia de una peligrosa combinación, que surge precisamente de la política gubernamental. No hay ningún control civil sobre las fuerzas de seguridad y se construyó una cadena de impunidades y complicidades. Esta es la verdad.

Si nosotros examinamos los sucesos denunciados y conocidos veremos claramente el escenario: esta falta de control y la cadena de complicidades e impunidades condujo, casi directamente, hacia la formación de mafias policiales, naturalmente vinculadas a bandas delictuales o, directamente titulares ellas mismas del delito por vía de la protección. Parecería que la Policía de la Provincia de Buenos Aires es un ejemplo paradigmático de tal situación.

(continúa en la página 2)

REPLICA DE LA APDH

En un programa del Dr. Mariano Grondona del mes de Setiembre, el torturador Etchecolatz pretendió agredir a Alfredo Bravo y a los militantes de Derechos Humanos. La APDH consideró imprescindible fijar su posición y envió una carta al programa:

1) Expresamos nuestra más amplia solidaridad con Alfredo Bravo, quien no sólo es fundador y co-presidente de esta Asamblea. También es un representante del pueblo que prestigia a las instituciones republicanas y un paradigma moral que nos enorgullece.

2) En la sociedad argentina persisten heridas abiertas muy profundas. Están en las familias que continúan reclamando saber la suerte de los suyos, en las madres que lloran a hijos perdidos, en las abuelas que continúan buscando a sus nietos secuestrados. Nos preocupa que mientras estas heridas subsisten se aborde el tema del terrorismo de Estado y sus secuelas como simples hechos, pasibles de un relato de perspectivas disímiles o de una mera confrontación. Pero los crímenes que produjeron estas heridas no pueden ponerse en duda, porque fueron comprobados por importantes organismos internacionales y por la justicia constitucional de la Argentina que en juicios ejemplares y reconocidos mundialmente por su pulcritud condenó a los responsables.

3) Por consiguiente, lo ocurrido en la pasada emisión de Hora Clave no fue una discusión entre iguales. Bravo fue una víctima del terrorismo de Estado. El otro un victimario, no porque Bravo o nosotros lo afirmemos, sino porque la justicia así lo determinó y dictó condena.

4) La violación a los derechos humanos no es una cuestión privada entre víctima y victimario, o una ofensa penal de individuo a individuo. Como las leyes son violadas desde el poder del Estado y por el poder del Estado, la ofensa es a la sociedad. Exponer las violaciones masivas a los derechos

humanos que produjo el terrorismo de Estado a través de la confrontación entre torturador y torturado, omite esa ofensa social, minimiza los hechos y oculta una parte sustancial de la verdad. Lo que se pone en discusión, desde un medio masivo de comunicación, es nada más ni nada menos que el juicio a los titulares y a las figuras emblemáticas de la dictadura militar, juicio que fue un verdadero pilar del sistema democrático vigente. Sobre todo cuando la acción de la justicia se vio frustrada por decisiones que instauraron la impunidad y permiten a los criminales transitar por las calles como personas comunes.

5) El torturador Etchecolatz tiene -como toda persona- el derecho a expresar libremente lo que quiera. Un derecho que él y la dictadura a la que sirvió prohibieron ejercer sistemáticamente. Pero el ejercicio de la más amplia libertad de expresión en un medio masivo de comunicación requiere simultáneamente una adecuada información. La libertad de expresión y el derecho de información no son ajenos a la verdad, ni a la existencia de hechos fundamentales comprobados que tienen condición de cosa juzgada, sin riesgo de ser manipulados.

6) A más de cincuenta años de terminada la Segunda Guerra Mundial, los nazis niegan el genocidio, los campos de concentración y las cámaras de gas, endilgando su existencia a la conspiración judeo-marxista-capitalista. Por cierto, de poder hacerlo, repetirían el Holocausto que niegan. De igual manera actúa el torturador Etchecolatz, quien no por casualidad concurre a su programa en compañía de dirigentes y militantes del nazismo vernáculo.

Editorial (viene de la pág. anterior)

CRISIS EN LA SEGURIDAD

Pero esto mismo condujo a otro hecho grave: la violación por funcionarios estatales de seguridad de los derechos de las personas, en función de los intereses de esta combinación o como resultado de la práctica institucionalizada como consecuencia. Los ejemplos de "la bonaerense" o de la policía mendocina son suficientemente ilustrativos de esto. Y la clara complicidad de jueces complacientes o abiertamente comprometidos con esta metodología se visualiza claramente en los últimos episodios.

Constituiría un serio error suponer que la defensa de los derechos humanos se agota en las cuestiones relacionadas con las libertades públicas. En la práctica, violación

a los derechos individuales y libertades públicas siempre han estado fuertemente unidas, de tal manera que, cuando el deterioro en un plano es grande como sucede hoy, no puede elaborarse un análisis que desprenda un tema del otro o considerarlos por separado.

Desde nuestro punto de vista hay que actuar con firmeza y rapidez, para evitar que estos graves hechos se extiendan y, en un marco de crisis y descreimiento con respecto a la acción de la justicia contribuyan a erosionar al estado de derecho y al sistema democrático. Es preciso crear y consolidar mecanismos de control, poner bajo la jurisdicción civil a las fuerzas de seguridad, depurar la justicia de cómplices del delito, lograr que los fiscales cumplan con su función. Sólo así garantiremos a cada persona sus derechos, sin los cuales no existe seguridad.

Simón Lázara

7) Hay varias formas de actuar con fanatismo. Resulta benevolente adjudicar tal condición a una persona que, como los nazis de las SS o de la Gestapo, actuó con la perversión de quien sistemáticamente tortura, viola o mata. Como Himmler, es capaz de jactarse de lo peor; como los que llevaban las cuentas de la cantidad de muertos en los campos, puede parecer al desprevenido espectador un simple burócrata de escritorio, una víctima de un momento desagradable. Pero expresa el cinismo de la brutalidad perversa, la negación del drama y del sufrimiento y oculta que sirvió como ejecutor al terrorismo de Estado, para poner en práctica un plan siniestro de un sistema brutal e inhumano.

8) La presencia de personajes como Etchebaratz, ante las cámaras, cuestionando la verdad histórica y uno de los momentos más brillantes de la justicia argentina, surge cuando crece el descreimiento, se siente la impunidad y alarma la crisis judicial. Esta combinación de circunstancias debe llamarnos la atención y exige definiciones claras, a tono con la exigencia social de verdad y justicia que mantenemos como pilar de la sociedad democrática.

En nombre de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, saludamos a Usted muy atentamente:

Ernesto Sábato (Presidente Honorario); Mons. Miguel Hossayne (Co-Presidente); Susana Pérez Gallart (Vice-Presidenta); Dr. León Arslanlán (ex-Camarista Federal); Hugo Piucill (Diputado MC, ex-miembro de la CONADE); Simón Lázara (Vice-Presidente); Rabino Daniel Goldman; Alejandro Barthe (Vice-Presidente APDH); Horacio Ravenna (Secretario APDH); Lucía Alberti (Diputada MC); Pastor José Míguez Bonino (Co-Presidente); Dr. Julio Strasera (ex-Fiscal Federal de Cámara); Adolfo Gass (Senador Nacional MC); Vice-Presidente APDH); Obispo Metodista Aldo Etcheberry.

Dijo Lorenzo Pepe

"Le vuelo los testículos desde la ley"

¿En qué consiste el peticionario que usted acaba de presentar?

Lorenzo Pepe: Con toda claridad que a un personaje de esta naturaleza, que ha violado, que además está comprobado que vuelve a violar luego de la cárcel, yo le vuelo los testículos. Hay que hacerlo desde la ley; por eso estoy pidiendo un estudio muy amplio, muy amplio, muy denso. No es fácil este tema. Hay algunos, de los derechos humanos, que dicen que esto viola la dignidad humana, y yo digo: ¿y quien cubre la dignidad humana de las criaturas violadas y muertas? Entonces, hay que sopesar todo lo que se conjuga, a través de una ley que sea modificatoria del Código Penal o que sea específica en este tema, para terminar con esta lacra que, realmente, azota a la sociedad argentina.

Nota: El Diputado Nacional Lorenzo Antonio Pepe ocupa su banca desde el año 1983 y su actual mandato finaliza el 10 de diciembre de 1999. Ha sido, durante dos periodos, Presidente de la Biblioteca del Congreso de la Nación, cargo que aspira a reasumir a fines del corriente año.

Mensajes de Violencia

Un puñetazo en la sien

El lunes 7 de septiembre, durante una conferencia de prensa, el Presidente de la Nación, Carlos Saúl Menem tomó –imprevistamente– una nota publicada hace más de dos siglos por Benjamín Franklin. Ante un par de decenas de periodistas, el primer magistrado leyó en voz alta las expresiones de un Franklin furioso contra la prensa por críticas que creía injustas. Los azorados trabajadores de prensa asistieron a la recomendación, hecha suya por el jefe de Estado, de proceder a "dar un puñetazo en la sien" y, si esto no funcionaba, recurrir a un palo en la cabeza del periodista que lo ofendiera. Cuando usamos la palabra "magistrado" no estamos recurriendo a una remanida expresión, sino enfatizando la condición de maestro de quien ejerce ese cargo.

Dos legisladores y un primer magistrado, construyendo ideología a partir de un discurso que enaltece lo más aborrecible. Los tres, son hacedores de leyes. Los tres, han recibido el mandato de "respetar y hacer respetar" los principios y las normas que constituyen la esencia misma de nuestra civilización. Y los tres, han traspasado el límite entre el respeto por ese mandato y su violación.

La única defensa que nos asiste a los ciudadanos se reduce a las palabras "tomar conciencia". Si admitimos este desdibujado intento de naturalizar la idea de la muerte y la mutilación, asistiremos, por el contrario, al comienzo de una nueva tragedia. Quizá sea apenas una expresión de deseos, un acto de voluntarismo, pero no podemos cerrar esta nota sin formular una verdadera exhortación a los legisladores de todas las bancadas a repudiar públicamente estas expresiones y la ideología que alimentan. El silencio, la inacción, el "mirar para otra parte" o el "hacé de cuenta que no los escuchaste", constituyen una defraudación a la soberanía popular que les fue confiada y un pasaporte seguro hacia el infierno.

Invest. Ana Wareintend

Dijo Norma Miralles

"Yo lo haría sufrir más"

"A lo mejor es poco matarlo de un tiro porque, en definitiva, no sufre. Yo lo haría sufrir más. Porque hay gente que comete delitos que, realmente, ellos tienen que padecerlos en carne propia lo que hacen sufrir a esa criatura o a esa persona, o a esa familia. A mí me parece que yo lo haría sufrir más...".

Respuesta de la Diputada Nacional Norma Amelia Miralles de Romero a la pregunta de "¿Cuál es su opinión sobre la pena de muerte?", durante una emisión del programa "El Crimen", que se emite por LU5 Radio Neuquén, en agosto del corriente año. La Diputada Miralles integra la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Nación y finaliza su mandato el 10 de diciembre del corriente año.

EL PASADO NO SE FUE DEL TODO

Como en la historia sin fin, cada tanto debemos preocuparnos porque nada parece concluir definitivamente. Los escenarios suelen ser diversos: el discurso autoritario de ciertos funcionarios gubernamentales, los ascensos en las Fuerzas Armadas, propuestas en la Justicia, los debates televisivos. En algunos de ellos, viejos personajes reaparecen y echan sapos y culebras contra las investigaciones del pasado, repudian los juicios, reivindican la dictadura. Pero no son escenas recreadas desde el pasado, sino que transcurren en el presente, a la vista y paciencia de muchos, en un extraño pero no tan sorprendente intento de amenazar a la democracia y reivindicar los métodos dictatoriales.

Es cierto que cada episodio sucede en un espacio diferente y aparece con motivaciones distintas, lo cual hace muy difícil, por no decir casi imposible, tratar de vincularlos en una política concreta. Pero se continúan unos a otros. Nunca dejan de pasar. Cada tanto, desde el principal escalón del Estado —el propio presidente de la Nación— se invoca la necesidad de imponer la pena de muerte, con algunos agregados como los propuestos recientemente por legisladores oficialistas (ver aparte), obligando a una acción definida y firme por parte de la opinión pública democrática.

Todo eso es serio, pero siempre puede neutralizarse. Mucho más grave nos parece la utilización a mansalva que se ha hecho en los últimos tiempos del espacio televisivo. Como una epidemia cuyo contagio se expande, fueron apareciendo los peores exponentes de una época siniestra: Vergés, el de Córdoba, se aposentó como un opinador más en varios programas de Chiche Gelblung, en el canal 9, Héctor Julio Simón, el "turco Julián", se instaló en el programa de Mauro Viale y, por último, el escándalo también alcanzó a Mariano Grondona cuando el conocido torturador Etchecolatz pretendió agredir a Alfredo Bravo (ver pág.2).

No se sabe muy bien cómo llegaron: Vergés, se dice, para hablar sobre seguridad. El "turco" para dar "informes confiables sobre la AMIA", Etchecolatz para promocionar un libelo que habría escrito? Todos siguieron el mismo patrón: se presentaron y fueron admitidos. Pretendieron discutir de igual a igual con víctimas del terrorismo de Estado, reivindicaron ampliamente la tortura y la represión de la dictadura y —salvo Etchecolatz— terminaron siendo parte del elenco estable de los programas a los que habían concurrido. En su función, continuaron haciendo lo que mejor saben: reivindicar a la dictadura y tratar de intimidar a sus ocasionales conten-

dientes. Contaron con el silencio de varios de los participantes que asistían al supuesto debate entre "dos campañas" o entre "dos opiniones" mientras, supuestamente neutrales, los conductores de los programas se colocaban en una hipotética función de árbitros.

Sin duda un cuadro siniestro. Porque estos personajes no son "otra versión de la historia" ni nada que se le parezca. Son delincuentes, cuya impunidad corre por cuenta de leyes que se la proveyeron para que abandonaran la cárcel, pero cuyos delitos fueron debidamente comprobados por la justicia constitucional y por los organismos responsables de la comunidad internacional. Presentarlos como se los ha presentado en el marco que se hizo y hace es, verdaderamente, un amplio ataque al estado de derecho, porque dispara proyectiles propagandísticos de la peor especie contra uno de los pilares de la democracia que gozamos: el juicio a los comandantes y el informe de la Conadep.

Somos defensores de la libertad de expresión. ¡Cómo no serlo, si fuimos víctimas de la censura terrorista de la dictadura! Pero esto no tiene que ver con la libertad de expresión sino con la verdad. No debe y no puede presentarse a estos personajes sin alertar al espectador sobre su naturaleza y su trayectoria. Nadie está obligado —aun cuando ello fuera bueno y útil— a conocer de todo y a saber de todo. Estos hechos ya pasaron hace casi dos décadas y no todos los nombres son igualmente reconocidos, de manera que una contribución al conocimiento colectivo e individual y al buen juicio social es informar debidamente a la opinión pública acerca de estos antecedentes.

Hemos expresado nuestra profunda preocupación ante la reiteración de circunstancias y hemos debatido acerca de los métodos más útiles para impedir que esta acción de propaganda dictatorial siga operando sin limitaciones. Sin duda se abre una profunda discusión acerca del uso de los medios de comunicación masivos, la que se hace más intensa en la medida en que estos medios se expanden al amparo de los avances tecnológicos. La circunstancia de que millones de personas reciban en las pantallas de sus casas esta campaña de propaganda, debe alarmarnos.

La respuesta, hemos coincidido en esto, es la más amplia movilización social de repudio, el reclamo a los medios para que asuman una actitud responsable y la exigencia a los conductores de programas para que incluyan, como parte del tiempo televisivo, algo tan simple como el ejercicio de la verdad.

Justicia y Derechos Humanos

León Arslanián ha sido Ministro de Justicia de la Nación y presidió el tribunal que juzgó y condenó a los principales responsables de la dictadura militar. Miembro de la Mesa Directiva de la APDH da su opinión sobre la función de la justicia en la defensa de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos constituyen el pilar sobre el que se asienta toda sociedad, de su observancia depende que la co-existencia entre los hombres sea posible y que ellos no sean esclavos o vasallos en lugar de ciudadanos.

Cuando tales derechos se refieren a la posición de la persona frente al órgano del Estado con competencia para enjuiciar penalmente o para dirimir conflictos, se habla de garantías judiciales y a ellas se refieren los artículos 8, 9 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica" (1969).

Es así que frente a cualquier tipo de acusación penal, surge la obligación por parte del Estado de organizar y garantizar el debido proceso legal que supone en modo concurrente, los siguientes requisitos:

- nadie puede ser condenado ni enjuiciado por acciones u omisiones que al momento de cometerse no fueran delictivas;
- no es posible aplicar retroactivamente una ley penal más gravosa;
- todo imputado tiene derecho a ser oído; a que su

defensa queda garantizada, en sentido material y a obtener un pronunciamiento que en tiempo razonable defina su situación;

- toda persona tiene derecho a un juicio justo, llevado a cabo por Tribunales integrados por jueces independientes e imparciales y constituidos antes del hecho.

El derecho al juicio justo también se concede para la determinación de los derechos y obligaciones de toda persona en su interacción social.

Más todavía, la idea de la protección judicial de los derechos se extiende al reconocimiento de recursos rápidos, eficaces y sencillos, ante la violación de derechos fundamentales, cualquiera sea el origen de dicha violación.

Como puede apreciarse, las declaraciones de principios y reconocimiento de derechos consignados en la convenciones internacionales y consagrados en todas las constituciones modernas, se tornarían ilusorias sin una vigilancia, asistencia y tutela judicial.

Elo caracteriza a la labor de los jueces como un verdadero servicio: el servicio de justicia.

Dr. León Carlos Arslanián (Agosto 25 de 1997)

IMPUGNACION

La impugnación de la A.P.D.H. fue considerada en la Comisión de Acuerdo del Senado. En un hecho sin precedentes, la Comisión recibió a la A.P.D.H., cuyas miembros ampliaron la carta enviada. El ascenso de Villanueva no se produjo. La carta enviada por la Asamblea sostenía que:

- 1) El Tie. Coronel Carlos Enrique Villanueva ha participado en hechos de violación a los derechos humanos, según surge de la información reunida por la ex- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en el legajo No. 4413 y en los testimonios de Graciela Susana Geuna, Piero Di Monte, Liliana Callizo y Carlos Alberto Pussetto.
- 2) El oficial cuyo ascenso impugnamos prestó servicios entre 30 de diciembre de 1976 y diciembre de 1977 en la Escuela de Inteligencia y entre el 22 de diciembre de 1977 y el 16 de diciembre de 1980 en el Destacamento de Inteligencia 141 del cual dependía el centro clandestino de detención denominado "La Perla" en Córdoba, dependiente del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, cuyo titular era el Ge-

neral (R.E.) Luciano Benjamín Menéndez.

3) En su desempeño en el Destacamento de Inteligencia 141, aparece cumpliendo funciones de Jefe del Grupo Especial de Inteligencia, en otros términos de interrogador de los detenidos-desaparecidos en ese lugar. La Perla fue un centro de detención clandestino o, como definieron la CONADEP y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, "lugar de reunión de detenidos", de la cual estos eran destinados a la cárcel o a la muerte, luego de sufrir terribles torturas.

4) El entonces Teniente Primero Carlos Enrique Villanueva, fue desincriminado de la sanción judicial en virtud de la aplicación de la denominada ley de obediencia debida.

5) Esta circunstancia no excluye la valoración moral que merece un oficial de las Fuerzas Armadas, que pretenda ascender al grado superior. No se trata de una mera decisión administrativa toda vez que la Constitución de la Nación Argentina faculta al H. Senado a valorar los antecedentes profesionales y morales para otorgar el acuerdo. Este es el sentido del espíritu y la letra de la Constitución Nacional.

6) Impugnamos este acuerdo porque es inadmisibles que un oficial que fue acusado de secuestros, torturas y asesinatos y que logró eludir la sanción penal, pueda ser parte de las Fuerzas Armadas en el marco de la sociedad democrática.

Continúa en la página 9

HAY QUE DERROTAR ESTA FORMA TAN SOBERBIA E INHUMANA DE GOBERNAR

por Osvaldo M. Gazzola

A continuación se transcriben los párrafos fundamentales del reportaje que Marta Maffei concedió a la APDH, una entrevista cuya primera parte se desarrolló en la sede central de la CTERA para concluir en el interior de la carpa docente luego del multitudinario acto, frente al Congreso de la Nación, por el día del maestro.

Una enorme fotografía, enmarcada, de Francisco Isauro Arancibia, asesinado el 24 de marzo de 1976, corona una de las paredes de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina. "Era el secretario general de la CTERA, lo asesinaron, lo fusilaron la misma noche del Golpe de Estado", precisa Marta Maffei mientras recuerda que durante la última dictadura militar unos 600 docentes fueron muertos o desaparecidos. Los nombres de aquellos mártires se entremezclan con los de otros gremialistas y estudiantes, víctimas del terrorismo de estado. "Nuestro gremio -acota- fue uno de los más castigados y no fue casual..., si también contabilizamos a los estudiantes, a los alumnos muertos o desaparecidos, a todos los docentes secuestrados y torturados o que fueron forzados al exilio, se comprende enseguida que uno de los principales objetivos de la dictadura era destruir la educación".

Entre los recuerdos de los docentes asesinados o desaparecidos (que "no están físicamente entre nosotros, pero -exclama- que mantienen viva nuestra memoria y reclamo de verdad y justicia) y el presente de la lucha cotidiana por mayores recursos para la educación pública, se mueve Marta Maffei, secretaria general de la CTERA y símbolo hoy de una nueva dirigencia gremial directamente comprometida, emparentada, con los intereses nacionales y populares.

Casada, su esposo se dedica al comercio, con cuatro hijos (el mayor, de 30 años de edad, ingeniero; el de 28, pe-

riodista deportivo; el de 24, estudiante y la menor, de 21, artista de circo) habla de los temores de su familia: "muchas veces están bastante preocupados porque no llamé o me retrasé en el viaje, piensan que una se expone demasiado..., es evidente que la dictadura nos dejó muchas secuelas, nos dejó miedo".

❖ *¿Cómo surge la idea de instalar una carpa con ayunantes frente al Congreso de la Nación?*

Primero habíamos pensado en instalarnos dentro del Congreso, en ese inmenso hall de entrada del edificio anexo. La idea original era que los maestros ayunaran, sentados en reposeras, en ese hall y de noche que durmieran en un camión con camas que se instalaría sobre la avenida Rivadavia. Pero nos dimos cuenta de que íbamos a tener más de un problema con la policía, que los problemas que surgieran con la policía irían en desmedro del consenso social del consenso social que buscamos para nuestras reivindicaciones. Entonces, comenzamos a buscar alternativas, hasta que surgió la idea de instalar la carpa... por supuesto, teníamos en claro que el escenario de nuestro reclamo tenía que ser el Congreso, porque por ahí pasa la responsabilidad de lograr leyes que garanticen el financiamiento educativo.

❖ *¿La carpa docente modificó el paisaje del Congreso?*

Sí, es cierto, pero yo diría que modificó el paisaje social, el paisaje gremial, modificó la conciencia de los maestros, de

los padres, de los alumnos. La sociedad toda está viendo que se podía no ser violento y no resignarse, que hay otras estrategias, otras formas de construcción del reclamo, que la creatividad puede llevar a otras formas de lucha...

❖ *¿... sin desperdiciar otros métodos de lucha sindical, como la huelga?*

No despreciamos otras formas de lucha gremial, si este año hemos hecho, creo, más huelgas y movilizaciones que otros años. Pero, la carpa adquirió otro significado y logró que los maestros estén respaldados en su reclamo por la mayoría de la ciudadanía, respaldado o consenso que, a lo mejor, no hubiéramos logrado con las clásicas formas de lucha gremial.

❖ *¿Así como la carpa modificó el paisaje del Congreso, ¿no tiene temor de que la carpa quede incorporada al paisaje, que termine confundiendo con el paisaje?*

Es un riesgo, toda lucha entraña un riesgo. Por supuesto que, cuando empezamos con la carpa, muchas veces nos vino ese miedo de quedar aprisionados en el paisaje... por suerte, hasta ahora lo hemos logrado evitar, hemos encontrado formas para que la carpa no sea algo monótono, para que siga siendo el reclamo vivo de una educación gratuita, laica y eficiente con recursos acordes a su función.

❖ *¿Qué es, exactamente, lo que esperan del Congreso de la Nación?*

La solución a nuestro reclamo a través de una ley que cree un fondo de financiamiento del sistema educativo. Así de simple.

«Pero, hasta ahora, pese a las promesas, no han obtenido una respuesta satisfactoria.

Lamentablemente, no. Se han presentado (en la Cámara de Diputados) unos 18 proyectos de ley. Hay una comisión de 43 economistas de distintos partidos políticos y de las centrales de trabajadores, convocados por CTERA, que trabajaron para consumir los distintos proyectos para buscar una solución satisfactoria a la necesidad de un fondo de financiamiento. Pero ninguna de estas tareas ha resuelto la falta de voluntad política del Gobierno Nacional. Entonces, nos encontramos con muchos proyectos, varios muy buenos, sobre todo los de los diputados de la Alianza, pero los legisladores del oficialismo hacen pesar su mayoría y los proyectos no caminan.

«Digamos que no suena muy alentador tener que mantener la carpa por varios años más.

Nacer, transitar la infancia, la adolescencia, la juventud, crecer, superar problemas y frustraciones hasta llegar a adulto para continuar enfrentando problemas y frustraciones lleva muchos años y muchas cargas traumáticas. Por cierto, que visto así tampoco, diría, suena muy alentador vivir. Yo creo que el problema pasa por otra cuestión que, en definitiva, es el sentido de nuestra lucha. Si no advertimos que hay que producir un cambio cultural profundo para resolver la adversidad y la fractura social, entonces crecerán hasta límites insostenibles la violencia que se ha instalado en esta sociedad, la insolidaridad, la precarización con que estamos viviendo, la drogadicción, el alcoholismo y las otras formas de evasión de los jóvenes. Si no advertimos que el verdadero conflicto es éste, y no si mantenemos la paridad peso-dólar o la estabilidad o la no emisión monetaria, nuestra sociedad se encamina hacia un precipicio.

«¿Cuánto dinero es necesario para el financiamiento, como ustedes pretenden, del sistema educativo?

La solución al problema pasa, esencialmente, por una modificación del régimen tributario, por la modificación profunda del régimen de privilegio que este gobierno ha establecido en beneficio de una minoría a expensas del hambre y la miseria de la mayoría. Los gestores

de esta política económica y social han multiplicado su capital en muy pocos años, tienen todos los privilegios y beneficios, mientras crece la desocupación y el subempleo, la mortandad infantil, la marginalidad y la delincuencia. Por eso, si no se terminan los privilegios no habrá ni solución para la educación, ni para la salud pública, ni para la seguridad, ni para ningún otro problema social del país.

«Insisto: ¿cuánto dinero se necesita para financiar el sistema educativo?

Yo dije que es necesario modificar el régimen tributario, para que los que más tienen o más ganan sean los que más paguen, y no al revés como ahora. Pero, si hubiera más controles o menos corrupción para que las grandes fortunas y los grandes grupos económicos no continúen evadiendo sus obligaciones impositivas, también se podría solucionar el problema de la educación. Fijese que hasta el mismo gobierno admite que la evasión anual ronda los 40 mil millones de dólares... con el 10 % de esa cifra se puede empezar a resolver el problema de financiamiento del sistema educativo.

La A.P.D.H. y la educación

La A.P.D.H. y su Comisión de Educación se hicieron presentes en numerosas oportunidades en la carpa, participando en todos los actos de apoyo y difusión de la misma.

En el transcurso del tiempo la A.P.D.H. fijó claramente su posición frente a la Ley Federal.

La hemos cuestionado porque:

- Las disposiciones que garantizan los fondos deben cumplirse efectivamente.
- Es imprecisa y ambigua.
- Abandona la responsabilidad estatal de preservar la educación pública.
- No garantiza la igualdad de oportunidades.
- Abandona el principio de gratuidad de la enseñanza.
- Existen riesgos de desorientar al tiempo que desintegra el sistema al introducir el factor religioso en la escuela pública.

La Carpa de la Solidaridad

Por la carpa docente desfilaron, con su cuota de apoyo y de solidaridad, muchas personalidades: políticos, gremialistas, dirigentes de los organismos de derechos humanos, científicos, escritores, poetas, cineastas, artistas y futbolistas. Programas de radio y de televisión se transmitieron desde la carpa, se montaron espectáculos diversos y hasta se disputó un partido de fútbol con jugadores de la Primera A.

«Sería interminable nombrar a todas las personalidades que vinieron a darnos su apoyo, a renovar con su presencia nuestro reclamo», es excusa Marta Maffei cuando se le piden nombres de los famosos que se acercaron a la carpa.

Pero a la secretaría general de la CTERA la conmovieron dos episodios. Uno, cuando la madre de un detenido-desaparecido durante la dictadura militar "se nos acercó con la ropa de su hijo. Como en ese momento —relata— estábamos juntando ropa, útiles y alimentos para los alumnos de una escuela de Jujuy, creímos que la traía para esa colecta. Sin embargo, la mujer nos explicó a quien había pertenecido ese atado de ropa y nos dijo que era para alguno de los maestros que estaba ayunando, porque para ella no había mejor homenaje a la memoria de su hijo que un maestro pudiera usar su ropa".

El otro episodio que la conmovió tiene como protagonistas "a una pareja de viejitos muy simpáticos. Vinieron tomados de la mano y en la alcancía que hicimos de cartón para juntar fondos colocaron un sobre. Unos días después, cuando abrimos la alcancía —recuerda Marta Maffei— encontramos el sobre con cinco mil pesos. Todos pensamos que se trataba de una equivocación. Por eso, cuando Fernando Bravo transmitió su programa de radio desde la carpa, aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado a esa pareja de ancianos, porque entendíamos que se trataba de un error. A los pocos días, volvieron a aparecer por la carpa y nos dijeron que no había sido un error, que esos cinco mil pesos, que eran todos sus ahorros, nos iban a ser más útiles a nosotros que a ellos.

UTOPIA O FIN DE LA HISTORIA

SEÑOR PRESIDENTE

Los procesos democráticos son un paso positivo respecto de los años negros de dictaduras crueles y aberrantes.

Al amparo de estos procesos de refundación democrática se han formalizado diálogos de paz en diversos países de la región, poniendo término a décadas de sangrientas confrontaciones.

Así es el caso de Guatemala, en donde la comunidad internacional celebra alborozada la firma de la paz, felicitamos a las partes en conflicto y a nuestra compatriota la Relatora Especial, por los esfuerzos realizados, los logros alcanzados y nos comprometemos a acompañarlos con esperanza alerta en que alcancen el éxito final y construyan una sociedad pluralista y democrática sobre la base de la verdad, la justicia y el bien común.

Deseamos que igual camino transite la demanda de los indígenas de Chiapas en México y que encuentren vías de diálogo y movilización social sin baños de sangre.

Con el mismo énfasis y por iguales motivos apoyamos la iniciativa de los legisladores de todo el mundo que le solicitan al señor Secretario General de las Naciones Unidas S.E. Kofi Annan para que reciba el Premio Nobel de la Paz 1989, el Dalai Lama, en la búsqueda por definir los pasos adecuados tendientes a lograr lo más rápido que sea posible el restablecimiento de los derechos y la ley internacional que actualmente están siendo violados en el Tíbet.

Expresamos nuestra alta preocupación por la situación de Albania y sumamos nuestra voz en un llamamiento al Gobierno para que busque una salida pacífica a la grave situación institucional y social por el que hoy atraviesan.

Nos unimos al reclamo al gobierno indonesio para que cesen las violaciones

a los derechos humanos en Timor Oriental, en particular la represión indiscriminada, la impunidad y la legislación que permite el encarcelamiento de presos de conciencia.

Conjuntamente con la ola de democratización continental, debido a una compleja tendencia internacional, se instaló en nuestra región una visión **ECONOMICISTA** y **TECNOCRÁTICA** que, so pretexto de reivindicar la libertad de mercado, está reorganizando a las sociedades por la fuerza en términos bipolares y excluyentes.

Para no abrumar con estadísticas, quisiera citar sólo algunos pocos datos de nuestro país, que, con variantes, son equiparables a muchos países de nuestro continente.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, indica que un 28% de la población está afectada por la **EXTREMA POBREZA**. Así definido en los términos y alcances que el Relator Especial sobre los derechos humanos y la extrema pobreza definiera con absoluta claridad en su último informe.

El índice de desempleo y subocupación de octubre de 1996 fue el 31%. En el período 1995/96 la crisis habitacional alcanzó el 33% de la población, esto es más de 12 millones de personas con problemas de vivienda.

En 1991 el 39% de los adolescentes de hogares pobres abandonaban el sistema educativo, en 1996 el porcentaje subió al 48%.

El breve muestrario estadístico aquí reseñado no agota el grave cuadro general que sigue castigando a los eternos marginados de nuestros circuitos económicos y que además ha producido un nuevo fenómeno que son los **EXCLUIDOS SOCIALES**.

Así llamamos a quienes antes de las políticas de ajuste del modelo neoliberal, estaban dentro del mercado laboral y tenían acceso a la seguridad, a la

justicia, a la salud y a la educación y hoy engrosan las estadísticas de los marginados extremadamente pobres.

En "Neoliberalismo, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo", los economistas franceses Pierre Salama y Jacques Valier, refiriéndose al trabajo informal frente a la desocupación y la falta de seguros sociales dicen: "Lo informal de lo informal constituye entonces la enésima velocidad de una sociedad que practica un "apartheid" social cada vez más manifiesto".

Lo traemos a colación porque no podemos dejar de denunciar que la implementación de estas políticas de ajustes y concentración de capital son violatorias del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Destacamos que hacemos esta denuncia en este punto 10 y no en el 5 como podría suponerse porque más allá de la valoración técnica de sus fórmulas econométricas, las políticas de ajuste provocaron una distorsión en ciertas prácticas del poder económico y político que hacen de la **CORRUPCIÓN** y la **IMPUNIDAD** las amenazas más graves a la seguridad y estabilidad de la democracia y por ende son violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esto está sucediendo en la Argentina porque en su empeño por reorganizar la economía de acuerdo con las leyes del mercado, la administración del Presidente Menem desactivó responsabilidades del Estado que son esenciales en cualquier economía y que son obligaciones emergentes de la Constitución Nacional y de los Pactos Internacionales de los que nuestro país es parte.

Entre ellas, las que se refieren a la salud, la educación, la seguridad y la justicia. En la actualidad hay más de un centenar de funcionarios sometidos a juicios por la comisión de delitos que se

engloban en la común acepción de CORRUPCIÓN, sin embargo NO HAY UN SOLO CONDENADO.

Es alarmante el creciente deterioro del Poder Judicial. Un ejemplo muy claro que está aconteciendo en la Provincia de San Luis donde el propio Gobernador ha iniciado una campaña de presiones y persecución contra algunos miembros del Poder judicial que hicieron lugar a reclamos contra el Gobierno.

La presión es tan burda que miembros del gabinete y el propio jefe de Policía realizaron una movilización para solicitar la renuncia del Superior Tribunal. Es por ello que la APDH, conjuntamente con la Asociación Internacional por la Independencia del Poder Judicial hemos entregado una carpeta con todos los antecedentes al Relator Especial sobre el tema.

En la Argentina la IMPUNIDAD queda evidente con la probada complicidad de las fuerzas de seguridad en los atentados de la Embajada de Israel y a la Asociación Mutual Israelita Argentina - AMIA-, luego de 5 y 3 años respectivamente, aún hoy continúan impunes, a ello debe sumarse los casos del así llamado "gatillo fácil", que son verdaderas ejecuciones realizadas por fuerzas de seguridad. Entre 1987 y 1996 alcanzaron a 287 asesinatos.

El alevoso crimen del reportero gráfico JOSE LUIS CABEZAS, más sucesivas amenazas a otros 37 periodistas en todo el país, configuran un cuadro general de incertidumbre, de angustia y de preocupación.

El periodista CABEZAS fue secuestrado, asesinado a balazos con las manos esposadas en la espalda y luego incinerado dentro de su propio automóvil el 25 de enero del corriente año.

El crimen se cometió en un balneario de la costa atlántica entre lujosas residencias ocupadas por poderosos hombres de la política y los negocios, entre

ellos el Dr. Eduardo Duhalde hoy gobernador de la Provincia de Buenos Aires y virtual candidato a la Presidencia por el partido gobernante.

Hacemos nuestras las palabras del Informe Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa cuando afirma y cito "Cuando asesinan un periodista en América Latina, muere también una pequeña parte de la democracia, del estado de derecho, de la libertad y de la aspiración a la igualdad en el continente". Llamamos la atención sobre estas circunstancias porque notamos con alta preocupación que existe una tendencia a suponer que el respeto por los derechos humanos en aquellos Estados con sistema democrático está garantizado por su sola existencia.

Nada más falso, baste agregar a todo lo ya reseñado que el Estado Argentino ha reconocido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su responsabilidad en el secuestro y desaparición de los ciudadanos Baigorria, Guadatti y Garrido, ocurridas durante la gestión del Presidente Menem y hoy están en vías de negociación ante ese alto Foro regional los montos indemnizatorios para los familiares de las víctimas.

En el último seminario internacional sobre impunidad se expresó y cito "La impunidad es, en lo inmediato, la renuncia a la sanción penal a los violadores de los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la sociedad en su conjunto"... "Es la institucionalización de la injusticia por quienes están llamados a hacer justicia" fin de la cita.

Ello sucede porque las políticas neoliberales tienden a la exclusión social y a la polarización injusta en el reparto de sacrificios y riquezas.

Lo que origina un Estado deliberadamente ausente de sus responsabilidades, una trama de corrupción y tráfico de drogas envidiando los negocios públicos y privados, más una mano de obra sicaria, entrenada en la comisión

de delitos aberrantes en las dictaduras pasadas. Todo ello dominado por una cultura letal: la del dinero fácil.

En estas condiciones la transición del Estado Terrorista de las dictaduras a las democracias con economía de mercado, dejó grietas abiertas en las que se ha instalado al amparo de la IMPUNIDAD: LAS MAFIAS DE ESTADO.

Por las razones expuestas es que afirmamos que así como durante las dictaduras la Doctrina de la Seguridad Nacional fue el sustento ideológico del ESTADO TERRORISTA, en las democracias, la IMPUNIDAD por los crímenes de lesa humanidad del pasado y la IMPUNIDAD por la CORRUPCIÓN y crímenes del presente dan lugar a las MAFIAS DE ESTADO que ponen en grave peligro el sistema institucional y de representaciones.

Con estas afirmaciones reabrimos un debate que ya se produjo en este foro internacional en oportunidad de la adopción de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Estos nuevos tiempos de globalización de la economía, reactualizan aquel debate que dio lugar a dos pactos en lugar de uno.

Hoy como ayer, no pueden garantizarse los Derechos Civiles y Políticos sin garantizar los Económicos, Sociales y Culturales y viceversa.

Los desafíos de los nuevos tiempos son: FIN DE LA HISTORIA versus UTOPIAS y requiere la toma de posición de Estados y sociedades.

En esta dialéctica, para los defensores de los derechos humanos la UTOPIA de alcanzar la vigencia plena de los derechos humanos es el camino.

** El Dr. Horacio Ravenna es secretario de la A.P.D.H. y fue director de Derechos Humanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el gobierno del Presidente Alfonsín.*

Viene de la página 5

7) En el mismo sentido, debemos señalar que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha expresado su preocupación por los efectos de normas legales que hubieren permitido la impunidad a responsables directos de violaciones a los derechos humanos. El Relator Especial sobre la cuestión subrayó que una de las medidas de reparación indispensables es la exclusión de la fuerza armada de quien se encuentre en tal situación.

Al dejar planteada formalmente esta impugnación al pliego

del Teniente Coronel Carlos Enrique Villanueva solicitamos asimismo que esta Asamblea Permanente por los Derechos Humanos sea escuchada por esa Comisión de Acuerdos para ampliar y aclarar la presente si fuera necesario.

Por Mesa Directiva de la APDH.

José Míguez Bonino (Co-Presidente); Alfredo Bravo (Presidente); Adolfo Gass (Vice-Presidente); Susana Pérez Gallart (Vice-Presidenta); Simón Lázara (Vice-Presidente); Rabino Daniel Goldman (secretario); Obispo Metodista Aldo Etche-goyen (secretario)

IMPORTANTE CRECIMIENTO EN TODO EL PAÍS

Con la presencia de los representantes de trece delegaciones de la APDH en el interior del país y de dos juntas promotoras, se realizó en el mes de agosto la reunión nacional que congregó a los militantes del organismo que, a lo largo y ancho de la Argentina, trabajan por la defensa, promoción y extensión de los derechos humanos. El encuentro fue programado por la Mesa Directiva de la APDH como parte de un amplio programa de intercambio de experiencias, diálogo acerca de cuestiones relativas a la marcha de la institución y reflexiones sobre los problemas que existen en la situación actual de los derechos humanos y las tareas programadas. La realización de la reunión nacional ocupó todo un fructífero día y fue presidida por una de las vicepresidentes de la APDH, Susana Pérez Gallart, quien es, asimismo, responsable ante la Comisión Ejecutiva de las relaciones con las delegaciones. Igualmente estuvieron presentes unos de los co-presidentes, Alfredo Bravo, otro de los vicepresidentes, Simón Lázara, la secretaria coordinadora, Alicia Herbón, la tesorera, Otilia Renou y los secretarios Bella Friszman, Horacio Ravenna, Lucía Alberti, Elina Aguiar y Pampa Mercado.

Los debates

La reunión se dividió en dos partes. La apertura contó con unas breves palabras de Susana Pérez Gallart y con una intervención de Alfredo Bravo, quien hizo especial referencia a las presiones para aumentar las penas en el Código Penal y comentó algunas de las dificultades que existen para sancionar leyes. Luego hicieron su informe los representantes de cada una de las delegaciones presentes y de las juntas promotoras.

Fue el momento más interesante del encuentro: se escucharon los esfuerzos constantes que se hacen —muchas veces en condiciones muy desfavorables— para luchar contra la impunidad, por la defensa y promoción

de los derechos humanos, para preservar la memoria del pasado y educar para el futuro. En todas partes la APDH mantuvo una actitud vigilante para impedir o denunciar cuando fuera imposible, que ejecutores de la dictadura o voceros del pensamiento autoritario ocupen cargos representativos en la sociedad democrática, sobre todo cuando ello alcanza a la justicia o a las fuerzas de seguridad. En numerosos lugares se realizaron significativos esfuerzos para mantener viva la memoria y vale la pena destacar la creación de bosques y plazas de la memoria, acción emprendida en conjunto con municipalidades y organizaciones sociales y religiosas, no como exclusiva recordación del pasado, sino como reafirmación del compromiso con la vida.



Se destacó de manera especial la función de las radios FM. En varios puntos del país (Tucumán, Misiones, Gran Buenos Aires, por ejemplo), las delegaciones de la APDH cuentan con audiciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. También se escucharon informes respecto de las tareas dedicadas a la defensa de los derechos económico-sociales y la inserción de la APDH en planificaciones concretas. El intercambio de experiencias y de opiniones fue muy activo. Las diferentes formas de acción, la originalidad en los modos de trabajar, los diversos objetivos y otras cuestiones no menos importantes se reflejaron en las intervenciones e informes de las distintas delegaciones. Algunos temas merecieron debates más intensos que otros y en todos se pudo notar el acento singular que impone la militancia en condiciones geográficas y sociales diferentes, así como el hilo conductor que unifica en las mismas preocupaciones y en los mismos fundamentos para la acción.

Flexible, pluralista y democrático

En la segunda parte de la reunión se efectuó un amplio informe de la APDH nacional respecto de sus objetivos actuales, las formas de lucha en defensa de los derechos humanos y las tareas que llevan a cabo las distintas áreas de la Asamblea. El vicepresidente Simón Lázara tuvo a su cargo el efectuar una exposición al respecto, que abrió un debate prolongado. Los secretarios expusieron sobre la labor de sus respectivas comisiones de trabajo. Las delegaciones siguieron con interés los informes de las comisiones de Educación, de la Mujer y sus Derechos, de Relaciones Internacionales, de Libertades Públicas, de los Pueblos Indios y de Salud Mental. Durante el transcurso de la reunión se ratificaron el

Participantes

Del encuentro nacional participaron representantes de varias delegaciones. Ellas fueron:

San Carlos de Bariloche (*Mara Bou*), El Bolsón (*Raúl Prytula*), Viedma (*Oscar Tassara y Oscar Bermúdez*), Formosa (*María Luisa Delfino y Graciela Ríos*), Córdoba (*María Elena Mercado y Roberto Campbell*), Villa María (*Elvio Toscano*), Zona Norte del Gran Buenos Aires (*Diego Schaverzon y Jorge Eksztain*), Chascomús (*Josefa Patti, Antonio Pastorino y Simón Esain*), Mar del Plata (*Luis Caro y María de los Ángeles Cidiello*), Posadas (*María de los Ángeles Ramos y Gustavo Adolfo Carbonelli*), Rosario (*Carlos de la Torre, Silvia de Larrechea y Norma Ríos*), San Luis (*Enrique Muñoz y Hugo Andarelli*) y Tucumán (*Alfredo Cattaneo, Atilio Castagnaro y Darío Seu*).

También estuvieron presentes dos juntas promotoras: Cañada de Gómez (*Adriana Díaz de Moreno*) y Tres Arroyos (*Luis Sebastián Jiménez*).

trabajo de la APDH y su régimen organizativo ("flexible, pluralista y democrático"), así como la necesidad de mantener estos encuentros con mayor frecuencia. A su término se informó que es propósito de la Mesa Directiva volver a convocar a las delegaciones para un nuevo debate antes de concluir el año.

Desaparición forzosa (ley 24.823)

Beneficios

En apretada síntesis señalamos que la ley 24.823 con las modificaciones a su anterior 24.411 pone fin a las argumentaciones del Ministerio de Economía que trababan el pago dispuesto como indemnización. En su artículo 1 da el carácter de bien propio desaparecido al monto indemnizatorio y el 2º aplica un régimen de reconocimiento de las uniones de hecho con la sola presentación de la partida de nacimiento del hijo donde figure la paternidad del desaparecido, o la filiación fuera establecida judicialmente. Plazos reducidos y gratuidad en

las publicaciones correspondientes al expediente sucesorio y competencia para dictar declaratorio por el Juez que decretara la ausencia. Expresamente se determina la liberación de toda responsabilidad por parte del Estado una vez acreditada en favor de los causahabientes de la indemnización. Con esta disposición entendemos que no existirá excusa por parte del Estado en hacer efectivo el pago indemnizatorio. Nos preocupa cómo se instrumentará dicho pago, habida cuenta de la intención de librar bonos proveedores que no se compadecen con los existentes y carecerán de intereses, lo que de suyo implica una disminución en sus valores.

Juan José Prado

Comisión de Relaciones Internacionales

Acciones

La Comisión solicitó la urgente participación del Relator Especial sobre la Libertad de Opinión y de Expresión, Sr. Abid Hussain, por las amenazas que sufriera la periodista Liliana López Foressi. En estos días, Dr. León Arslanian, miembro de la Mesa Directiva de la APDH, participa en Washington de la reunión ordinaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y expondrá en la audiencia sobre el seguimiento de la Resolución 28/92 de ese organismo regional.



Editor Responsable
Simón Lázara

Consejo de Redacción
Hugo Ortega
Hugo Plucill

Diseño y Composición
Letra & Color srl

Escriben en este número:

León Carlos Arslanián
Simón Lázara
Juan José Prado
Osvaldo M. Gazzola
Hugo Plucill
Horacio Ravenna
Ana Wareintand

Registro de la
propiedad intelectual
193.523

Av. Callao 569, 1er piso, oficina 15
(1022) Buenos Aires - Argentina
Tel.: 023-039776075
023-2067374-4482
Fax: 023-3714

Publicaciones APDH

La mujer trabajadora y sus derechos.....	\$ 5
Los derechos reproductivos son derechos humanos.....	\$ 5
1er Concurso Literatura Derechos Humanos.....	\$ 7
Hospital Moyano. Debate o silencio.....	\$ 5
20 años de la APDH. DDHH hoy en la Argentina.....	\$ 4
Orden económico y derechos humanos.....	\$ 5
Efectos psicológicos de la represión en la dimensión de lo psíquico.....	\$ 2
Efectos psicológicos del terrorismo de Estado en el vínculo de pareja.....	\$ 2
Seguridad nacional, sistema republicano de gobierno y derechos individuales.....	\$ 2
Edictos policiales y libertades constitucionales.....	\$ 2
DEFENSA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	
Sociedad autocrítica, sociedad democrática y FFAA.....	\$ 2
DEFENSA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	
Organización democrática y funcionamiento constitucional.....	\$ 2
DEFENSA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	
Desarrollo democrático y defensa nacional.....	\$ 2
Ley de obediencia debida.....	\$ 1
1ª jornadas de la indianidad.....	\$ 2
¿Entonces es lícito matar?.....	\$ 2
Inconstitucionalidad de la ley de obediencia debida.....	\$ 1
Los argentinos no podemos perder el juicio.....	\$ 2
Análisis crítico de la doctrina de la seguridad nacional.....	\$ 2
El pasado como amenaza de futuro.....	\$ 2
Punto Final.....	\$ 2
Proyecto educación por los derechos humanos.....	\$ 5
Talleres de vida II (educación).....	\$ 8
Las cifras de la guerra sucia.....	\$ 5

LIBROS

LA DESAPARICION, CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD-Jornada sobre el tratamiento jurídico de la desaparición forzada de personas.....	\$10
La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, instrumentos jurídicos internacionales para la prevención y contra la impunidad.....	\$10

VIDEOS

El juicio a las juntas.....	\$35
"Lakha Honhat" (Nuestra Tierra) situación actual de una comunidad indígena en Santa Victoria Este, Prov. de Salta.....	\$10

Derechos Humanos

Av. Callao 569, 1er Piso, oficina 15
(1022) Buenos Aires - Argentina

VIA AEREA - AIR MAIL

IMPRESOS